

Términos de Referencia

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORIA

Título: Consultoría de apoyo a la formulación del Marco de Recuperación por Desastres de la Ciudad de Montevideo

Proyecto: Strengthening Capacities for Crisis Assessment and Recovery Planning Project (PDNA-RPBA IV)

Tipo de Contrato: Contrato Individual

Supervisor directo: Analista de Programa del Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD Uruguay y el Especialista de Programa en Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación del Centro Regional del PNUD, en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias y el Centro Coordinador de Emergencias (CECOED) de Montevideo

Ubicación: Uruguay

Fecha estimada de inicio: Julio 2024

Fecha estimada de culminación: Diciembre 2024

Duración: Se estiman 60 días de trabajo efectivo en un plazo comprendido entre la firma del contrato y el 20 de diciembre de 2024

II. ANTECEDENTES

En los últimos años la ciudad de Montevideo ha sufrido periodos de escasez hídrica y periodos de inundaciones. A mediados de 2023, producto de una prolongada sequía se registró un descenso agudo del caudal del Río Santa Lucía, originando problemas para el abastecimiento de agua para el consumo humano, fundamentalmente en el área metropolitana, afectando a más de la mitad de la población. Esta situación se contrapone con las frecuentes inundaciones que sufre la ciudad, ante la ocurrencia de lluvias intensas en cortos periodos de tiempo.

En ambas situaciones, tanto las autoridades nacionales como locales ejecutan acciones de recuperación para hacer frente y superar los impactos de estos eventos extremos. Para una toma de decisiones más ágil y efectiva se hace necesario fortalecer los mecanismos de respuesta con instrumentos específicos para la recuperación.

Para esta consultoría se considerarán los eventos de inundaciones. En este sentido, es importante establecer previamente y de manera clara los criterios que guiarán los procesos de recuperación, tanto en lo que tiene que ver con los arreglos institucionales de gestión, los mecanismos de coordinación multi-nivel y multi-actor, los mecanismos de financiamiento, y las acciones de monitoreo y comunicación. Estas decisiones anticipadas se deben adaptar a los escenarios de riesgo específicos, asegurando priorizar a las poblaciones más vulnerables, y así generar procesos de desarrollo más sostenibles y resilientes.

Para ello, Uruguay cuenta con el marco institucional y normativo del Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) reflejado en la Ley N° 18.621 y los Decretos N° 65/020 y 66/020. En este último -la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030-, incluye en el Eje Estratégico 3.7 Recuperación, reconstrucción y medios de vida, medidas que luego son retomadas y profundizadas en el Plan Nacional homónimo. Aportes específicos en esta línea para la ciudad, los proporciona el Primer Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo 2020-2024.

III. OBJETIVO

Objetivo General

Fortalecer las capacidades nacionales y locales en gestión de procesos integrales e inclusivos de recuperación post-desastre para la ciudad de Montevideo

Objetivos Específicos

- Formulación de un marco de recuperación ante inundaciones, considerando mecanismos de gobernanza efectiva hacia un desarrollo humano inclusivo y resiliente
- Identificar y motivar la participación de las entidades del gobierno y otros organismos clave para la gestión de procesos de recuperación
- Facilitar la coordinación entre estas entidades a fin de definir los insumos para la construcción del Marco de Recuperación ante inundaciones

IV. ACTIVIDADES

En un trabajo coordinado entre el Sistema Nacional de Emergencias, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, la Intendencia de Montevideo, la Dirección Nacional de Agua del Ministerio de Ambiente, el Instituto Uruguayo de Meteorología y otros actores públicos y privados relevantes, se propone el desarrollo de un marco de recuperación que oriente la gestión de inundaciones para la ciudad de Montevideo. El/la consultor/a apoyará el proceso de consulta y la formulación del Marco de Recuperación ante inundaciones.

La formulación del Marco de Recuperación de Montevideo utilizará como base la guía general propuesta en el documento “Marco de Recuperación post Desastre”, desarrollado conjuntamente por el Banco Mundial, la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas.

Para ello se prevén las siguientes actividades:

1. Coordinar con el/la consultor/a internacional actividades y espacios de trabajo y articulación institucional
2. Elaborar un mapa de actores relacionados con los procesos de recuperación en la ciudad de Montevideo
3. Apoyar la coordinación de un equipo nacional de aproximadamente 10 funcionarios de gobierno y entidades clave, con quienes diseñar los insumos para las secciones del Marco de Recuperación
4. Apoyar al consultor internacional en su interacción con las contrapartes de la iniciativa y los espacios de consulta y trabajo interinstitucional
5. Recopilar información de base para el diseño de escenarios (e.g. registro de desastres, tendencias de crecimiento de población, expansión de la ciudad, calidad de la infraestructura, etc.)
6. Revisar experiencias internacionales donde se hayan implementado marcos de recuperación post desastre, en especial vinculado a inundaciones.
7. Identificar estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de procesos de recuperación

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Dentro del plazo del contrato, se esperan los siguientes productos:

Productos	Plazo Máximo	Revisión y aprobación
-----------	--------------	-----------------------

Producto 1. Informe conteniendo el mapa de actores relacionados a los procesos de recuperación	A los 20 días de firmado el contrato	Analista de Programa de PNUD Uruguay y Especialista de Programa en Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación del Centro Regional del PNUD
Producto 2. Informe incluyendo información de riesgos de la ciudad de Montevideo, en especial vinculado a inundaciones	A los 60 días de firmado el contrato	Analista de Programa de PNUD Uruguay y Especialista de Programa en Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación del Centro Regional del PNUD
Producto 3. Informe incluyendo estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la recuperación	A los 100 días de firmado el contrato	Analista de Programa de PNUD Uruguay y Especialista de Programa en Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación del Centro Regional del PNUD

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte del Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD y el Especialista de Programa en Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación del Centro Regional del PNUD, en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias y de representantes de la Intendencia de Montevideo en el presente proyecto, quienes dispondrán de 10 días calendario para revisión y formulación de observaciones. Transcurrido dicho plazo y de no mediar comunicación, el producto/hito se dará por aprobado y el Consultor presentará la Certificación de Pago/Factura correspondiente al PNUD.

El consultor/a contará con 7 días calendario para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Se deberá tener en consideración el plazo de finalización del contrato.

VI. SUPERVISIÓN, CONTROLES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a estará bajo la supervisión del Analista de Programa del Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD y el Especialista de Programa en Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación del Centro Regional del PNUD, en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias y el Centro Coordinador de Emergencias (CECOED) de Montevideo.

El/la consultor/a trabajará de forma coordinada con el/la consultor/a internacional y con las instancias gubernamentales para obtener la información necesaria para el logro de los productos señalados en esta consultoría.

El /la Consultor/a contará con sus propios recursos de computador para atender la consultoría.

VII. DURACIÓN, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Se estiman 100 días de trabajo efectivo en un plazo comprendido entre la firma del contrato y el 20 de diciembre de 2024. El monto del contrato contempla los honorarios y tributos correspondientes, que se requieran para las actividades previstas.

Los pagos se harán efectivos en dólares, según el siguiente esquema, luego de aprobados los respectivos productos según lo indicado en la Sección V.

Producto	Plazo máximo	Porcentaje de pago
Producto 1. Informe conteniendo el mapa de actores relacionados a los procesos de recuperación	A los 20 días de firmado el contrato	20%
Producto 2. Informe incluyendo información de riesgos de la ciudad de Montevideo, en especial vinculado a inundaciones	A los 60 días de firmado el contrato	30%
Producto 3. Informe incluyendo estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la recuperación	A los 100 días de firmado el contrato	50%

Los pagos se realizarán únicamente contra presentación de factura emitida a nombre de: PNUD Proyecto “Strengthening Capacities for Crisis Assessment and Recovery Planning Project (PDNA-RPBA IV) Project No: 12347 0”, a la cuenta bancaria del Contratista Individual.

VIII. PERFIL

Formación

- Se requiere de Licenciatura o Título de Grado en Ciencias Ambientales, Desarrollo Sostenible, Planificación del Desarrollo o áreas afines

Experiencia

- Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos
- Se valorará experiencia en gestión del riesgo de desastres o gestión de emergencias
- Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales

IX. EVALUACION Y CALIFICACION

Las ofertas serán evaluadas conforme al **método de Puntaje Acumulado**, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente aquellas ofertas que alcancen el mínimo del 70% (49 puntos) en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar la evaluación económica.

EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS		
0.	Revisión documentaria - Verificación de documentación presentada y de requisitos excluyentes de formación y experiencia. - Verificación del oferente en Listados de Inelegibilidad de UNGM Global Marketplace	Cumple/No Cumple
1.	Formación • Licenciatura o Título de Grado en Ciencias Ambientales, Desarrollo Sostenible, Planificación del Desarrollo o áreas afines	Cumple/No Cumple

2.	Experiencia - Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos - Sin experiencia: 0 puntos - Experiencia de 0 a 1 años: 14 puntos - Experiencia de 1 a 3 años: 20 puntos - Experiencia de 3 a 5 años: 22 puntos - Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales - Sin experiencia en los últimos 10 años, pero experiencia anterior: 14 puntos - Experiencia de 1 a 5 años dentro de los últimos 10 años: 20 puntos - Experiencia de 6 a 10 años en los últimos 10 años: 22 puntos - Se valorará experiencia en gestión del riesgo de desastres o gestión de emergencias - Sin experiencia: 0 puntos - Experiencia de 1 a 2 años: 6 puntos - Experiencia de 3 a 6 años: 8 puntos - Experiencia de 7 a 10 años: 11 puntos	55 puntos	
3.	Entrevista Capacidad de comunicación, motivación, enfoque de trabajo, conocimiento de la temática de la consultoría. Pasarán a la etapa de entrevista un máximo de 5 consultores que alcance un mínimo de 34 puntos al valorarse los Criterios 1 al 2.	15 puntos	
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS			
El máximo número de puntos (30) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas consideradas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula: $P = 30 (x/y)$ Donde: P = puntos de la propuesta económica evaluada x = Monto de la oferta más baja y = Monto de la oferta evaluada		30 puntos	